CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

I. Datos Generales del contrato:

1. Denominación del contrato	**Informe No.: 10**	**03 de enero 2026 a 02 de febrero de 2026**			
Contrato No.:	LP-024-2024				
Nombre del supervisor:	JORGE MARIO GOMEZAQUIRA MEJIA. Supervisor SDOP Asesor de despacho de la secretaría de obras públicas.				
Nombre del Interventor:	EDUBAR S.A.				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra **X**	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	CONSORCIO URBANO LP				
No. de identificación del contratista:	N.I.T: 901-918972-3				
Objeto del contrato:	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA				
Localización:	Tramo vial de la calle 72 entre carreras 38 y 60.				
Plazo:	Hasta el 30 de marzo de 2026				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202503561 del 21-11-2025				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202502403 del 21-02-2025				

Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	03 abril 2025	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	30-03-2026	-	-
Prorroga No. 1	-	-	-
Prorroga No. 2	-	-	-
Prorroga No. 3	-	-	-

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)
Calidad del servicio:	SEGUROS MUNDIAL	CG-1062519	10/05/2026	10/05/2031
Cumplimiento:	SEGUROS MUNDIAL	CG-1062519	08/01/2026	10/09/2026
Anticipo:	N/A			
Pago anticipado:	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:	N/A			
Salarios y prestaciones:	SEGUROS MUNDIAL	CG-1062519	08/01/2026	30/03/2029
Responsabilidad civil extracontractual:	SEGUROS MUNDIAL	CG-1014943	03/04/2025	11/05/2026
Otros:				

Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.

4. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 20,849,779,050
Adición No. 1		$ -
Adición No. 2		$ -
Adición No. 3		$ -
Valor total del contrato:		$ 20,849,779,050
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$
Porcentaje del anticipo:	%	$ N/A
Porcentaje del pago anticipado:	%	$ N/A
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 14.978.348.987,23
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 5.871.430.062,77
Valor a pagar en el presente informe:		$ 0.00
Nota crédito (-):		$ N/A
No. factura o cuenta de cobro:		-

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Descripción del Objeto:

El Plan de Desarrollo “Barranquilla a Otro Nivel 2024-2027”, en su artículo 17 se encuentra el componente “Espacio Público y ambientes urbanos” el cual contiene el PROGRAMA “INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD”, con este programa, se busca construir y mejorar la Infraestructura de vías para la competitividad, haciendo de Barranquilla una ciudad más conectada e integrada al mercado local, regional, nacional e internacional, donde se disminuyan tiempos de desplazamiento de la carga, optimizando el funcionamiento de las zonas productivas.1. Dentro de este programa se encuentra el proyecto “Mantenimiento y recuperación de la Malla Vial Distrital”, el cual busca “optimizar las condiciones geométricas y estructurales de las vías, reducir los índices de accidentes y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, se está implementando un plan integral para el mantenimiento y recuperación de la malla vial del Distrito… Este programa de mantenimiento incluye acciones de reparcheo que buscan revitalizar las vías urbanas mediante la construcción de una nueva capa de pavimento, mejorando así la superficie de rodadura y la transitabilidad de las calles en las cinco localidades del Distrito. Además, se está llevando a cabo la ampliación de los corredores viales, una iniciativa que busca no solo mejorar la movilidad en la ciudad, sino también reorganizar la infraestructura vial y promover una cultura ciudadana orientada al respeto de las normas de tránsito para garantizar la seguridad vial.” El sistema de vías del Distrito de Barranquilla representa un capital de gran valor, en el que se invierte miles de millones de pesos a lo largo de los años para crearlo. De allí que resulte imperioso, que el mantenimiento vial tenga un enfoque de mediano y largo plazo. Por lo tanto, resulta imprescindible que se posean capacidades adecuadas para la planificación a largo plazo, y permitan prever las necesidades en materia de inversión en obras de rehabilitación. La planificación a mediano plazo brindará luego las herramientas para prever dichas inversiones, y prepararse para disponer de recursos financieros, ejecutar los diseños, redactar los documentos de licitación y ejecutar los procesos licitatorios, con el objetivo de realizar las obras en el momento oportuno, y maximizar su rentabilidad. En el corto plazo, por ejemplo, la planificación y programación anual de actividades deberá concentrarse en el mantenimiento rutinario y el periódico menor (sellados, bacheos, etc.), además de garantizar que su ejecución responda a las estrategias seleccionadas y a las decisiones tomadas en oportunidad de la planificación a mediano y largo plazo, para asegurar niveles de operación y conservación adecuados sobre la totalidad la red vial. La Secretaría Distrital de Obras Públicas, de acuerdo con el mandato contenido en el Decreto Acordal No. 0801 del año 2020, que consiste en “Determinar, priorizar y programar los proyectos de infraestructura a ejecutar, de acuerdo con el presupuesto de inversión aprobado para la vigencia y teniendo en cuenta los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo”, ha evaluado el estado actual de distintas vías Arterias, Semiarterias y/o Colectoras de la ciudad, las cuales presentan un inadecuado uso del espacio público, así como la infraestructura de andenes es deficiente y no se adecuan a la normatividad actual para la movilidad segura del peatón. La intervención que se tiene prevista realizar es

de aproximadamente 2.5 km o más, la cual consiste en construcción y/o reconstrucción de pavimento; construcción y/o reconstrucción de andenes, construcción aproximada de 3000m2 o más de parqueaderos longitudinales, subterranización de redes eléctricas de baja tensión y comunicaciones, reposición de tuberías de acueducto y alcantarillado donde se requiera, modernización del alumbrado público y otras intervenciones necesarias para garantizar la movilidad en el sector tanto de peatones como de vehículos.

Localización del proyecto

El proyecto de OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. Se encuentra localizado en la calle 72 desde la carrera 38 hasta la carrera 60 del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.



Fuente: Google Earth.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO

CAPÍTULO 1 - DEMOLICIONES
• Nivelación, replanteo y señalización vías.
• Demolición y retiro de materiales de separadores centrales, espacio público, pavimento, y bordillos.

CAPÍTULO 2 - PAVIMENTO
• Excavación a máquina y retiro de material.
• Relleno en material seleccionado compactado.
• Construcción de pavimento en concreto rígido con diferentes especificaciones técnicas.
• Uso de concreto premezclado para bases de pavimento.
• Construcción de bordillos en concreto con anclaje especializado.
• Sellado y reforzamiento de fisuras estructurales con materiales específicos.

CAPÍTULO 3 - URBANISMO
• Instalación de losetas de diferentes colores y dimensiones para zonas peatonales y franjas para invidentes.
• Construcción de vigas de confinamiento en concreto para losetas de espacio público.
• Construcción de rampas en concreto.

CAPÍTULO 4 - REDES DE ALCANTARILLADO
• Excavación manual y mecánica, retiro de material, rellenos compactados.
• Instalación y desmontaje de tuberías de diferentes materiales y dimensiones.
• Construcción y reparación de pozos de inspección y registros domiciliarios.
• Manejo de agua en excavaciones y suministro de accesorios.
• Instalación de tubería PEAD PN 100 160 mm (6"): Desarrollo de tuberías específicas con sus accesorios.
• Instalación de acometidas domiciliarias PEAD de 20 mm: Implementación para suministros domiciliarios.
• Reparación de redes domiciliarias de acueducto: Incluye trabajos de ajuste en las conexiones existentes.

CAPÍTULO 5 - SUBTERRANIZACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES
• Construcción de registros y cámaras comunes en mampostería impermeabilizada.
• Excavación, relleno compactado y suministro de tuberías con separadores.

CAPÍTULO 6 - ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO
• Media y baja tensión: suministro de materiales, instalación de postes, luminarias LED, cableado, transformadores y registros antivandálicos.
• Reubicación de postes y desmontaje de líneas y luminarias.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR
CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

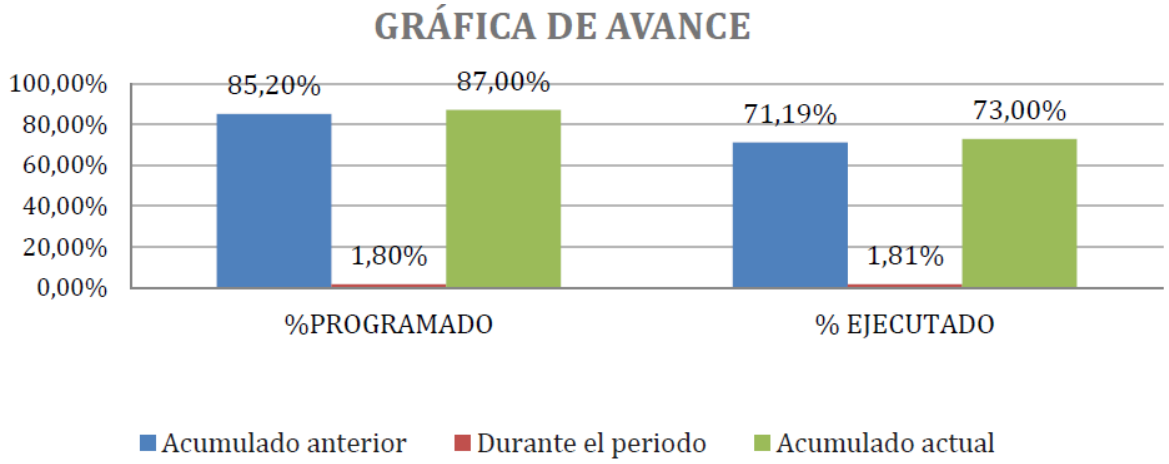
CAPÍTULO 7 - PROVISIONES
• Retiro y traslado de semáforos, permisos ambientales, diseño publicitario institucional.
• Tala de árboles incluyendo raíz y retiro de material.
• Ajuste y complementación a estudios y diseños.

II. Aspectos administrativos:

1. Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato.

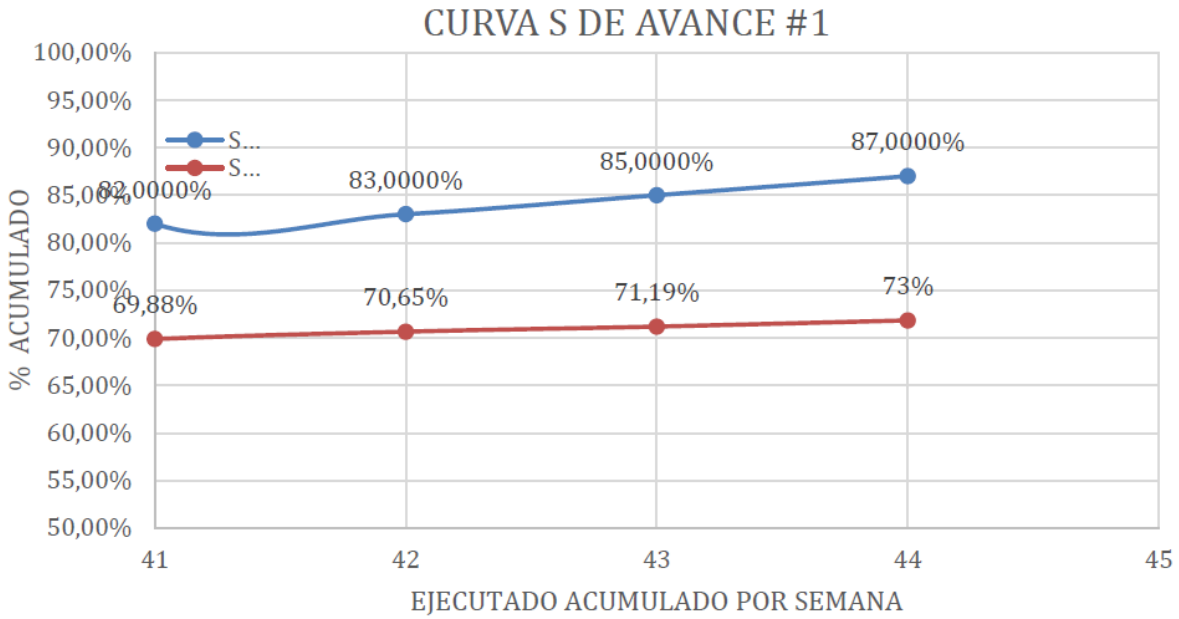
A la fecha, se presenta el avance de obra correspondiente a los siguientes ítems: señalización perimetral; demolición del espacio público existente; demolición e instalación de bordillos; excavaciones con maquinaria; instalación de redes de alcantarillado con tubería de 8", con su respectivo relleno de triturado ¾" como soporte, construcción de pozos de inspección y registros sanitarios; instalación de banco de ductos y relleno con material del sitio, construcción de registros comunes; instalación de tubería de gas de ¾", luminarias de 2" y red de agua potable 110mm. Asimismo, se ha realizado la demolición de pavimento existente para el cruce de tubería de alcantarillado, agua potable y redes secas, y su posterior vaciado de fluido y concreto para pavimento. y la instalación de concreto base y losetas para la recuperación del espacio público.

A la fecha se presenta el siguiente avance programado acumulado de 87% y un avance ejecutado acumulado de 73% con programación hasta 30 de marzo del 2026.



CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR
CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



2. Se relaciona a continuación las actividades mensuales realizadas por el contratista.

Tramo Calle 72 entre Carreras 39 y 41:
• Construcción y vaciado de concreto para rampa de acceso vehicular a predio privado.
• Instalación de losetas para el espacio público.
• Retiro de poste eléctrico de iluminación del separador central.
• Construcción de pedestales, capiteles e instalación de postes de luminarias.

Tramo Calle 72 entre Carreras 41 y 41B:
• Instalación de losetas para el espacio público.

Tramo Calle 72 entre Carreras 41B y 43:
• Excavación y construcción de registros de comunes de telecomunicaciones.
• Construcción y vaciado de bordillos.
• Excavación de subrasante, extendido y compactación de material seleccionado, vaciado de concreto base.
• Instalación de losetas para el espacio público.

Tramo Calle 72 entre Carreras 44 y 46:
• Excavación y construcción de registros de comunes de telecomunicaciones.
• Construcción y vaciado de bordillos.
• Instalación de losetas para el espacio público.
• Construcción de rampas para acceso a discapacitados.

Tramo Calle 72 entre Carreras 46 y 47:
• Excavación de subrasante, extendido y compactación de material seleccionado, vaciado de concreto base.

Tramo Calle 72 entre Carreras 54 y 56:
• Excavación de subrasante, extendido y compactación de material seleccionado, vaciado de concreto base.
• Instalación de losetas para el espacio público.
Tramo Calle 72 entre Carreras 56 y 57:
• Retiro de poste eléctrico de iluminación del separador central.
• Excavación e instalación de tubería de luminarias.
• Vaciado de concreto de 3000 psi (subbase) en antiguo separador de la calle 72.
• Construcción y vaciado de bordillos.
• Excavación de subrasante, extendido y compactación de material seleccionado, vaciado de concreto base.
• Instalación de losetas para el espacio público.
• Construccion de pedestales, capiteles e instalación de postes de luminarias.
Tramo Calle 72 entre Carreras 57 y 58:
• Construcción y vaciado de bordillos.
• Instalación de losetas para el espacio público.
Tramo Calle 72 entre Carreras 58 y 59:
• Instalación de losetas para el espacio público.
Tramo Calle 72 entre Carreras 59 y 60:
• Instalación de losetas para el espacio público.

3. Acta de vecindad.

El contratista realizó un inventario de 280 actas de vecindad en el área de construcción y mejoramiento del proyecto.
En el periodo comprendido entre el 3 de noviembre al 2 de diciembre NO se levantaron actas de vecindad de inicio.
Se realizaron a la fecha un total de 232 actas de inicio, logrando así un 82.85% de cumplimiento en esta actividad.
El equipo del contratista estuvo integrado por personal social y técnico, quienes llevaron a cabo el levantamiento de las actas de manera eficiente y organizada.

OBRA	TIPO DE PREDIOS					ENTORNO	TOTAL, PREDIOS	LEVANTADA	PENDIENTE	% EJECUCIÓN
	RESIDENCIAL	COMERCIAL	MIXTO	RECREACIONAL	INSTITUCIONAL					
AVENIDA SHAKIRA	6	178	22	0	2	0	280	232	48	82.85%
TOTAL	6	178	22	0	2	0	280	232	48	82.85%

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-036

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

4. Acta de reunión de la comunidad

Sí

REUNIONES CON LA COMUNIDAD						
PERIODO	FECHA	LUGAR	TIPO DE REUNION	# ASISTENTES	ANOTACIONES	REGISTROS DEJADOS
Dic 2 de 2025 a Ene 3 de 2026	2/12/2025	Calle 72 entre las carreras 38 y 39	Atención a la comunidad	10	Se atiende solicitud de comunidad, ya que tienen la necesidad de más zonas verdes, más jardineras, para embellecimiento del entorno, mejorar calidad ambiental, promover espacios más agradables entre otros	-Acta de reunión. -Registro de asistencia. -Registro fotográfico.
Dic 2 de 2025 a Ene 3 de 2026	2/12/2025	Edificio Valclaire Calle 72 # 55 - 32	Atención a la comunidad	4	Se atiende solicitud de comunidad, sr. arquitecto Luis Franco con el objetivo de atender su solicitud escrita de no dejar áreas de parqueo, ni rampas a vehículos, ya que tanto sus locales como apartamentos tienen parqueaderos internos	-Acta de reunión. -Registro de asistencia. -Registro fotográfico.
Dic 2 de 2025 a Ene 3 de 2026	09/12/2025	Atención Sr. Juan Bernardo Calle 72 # 411 - 49	Atención a la comunidad	3	Se atiende solicitud por segunda vez al arquitecto Juan Bernardo, quien pide celeridad en los trabajos, solicita normativa de uso del derecho vehicular, fecha del termino de obra y no eliminar rampa solicitada desde el inicio de la obra	-Acta de reunión. -Registro de asistencia. -Registro fotográfico.
Dic 2 de 2025 a Ene 3 de 2026	10/12/2025	Socialización Calle 72 entre las carreras 43 y 44	Atención a la comunidad	6	Se socializa con los comerciantes de la calle 72 entre 43 y 44 acera impar la suspensión de los trabajaos durante el mes de diciembre de acuerdo a su solicitud	-Acta de reunión. -Registro de asistencia. -Registro fotográfico.
Dic 2 de 2025 a Ene 3 de 2026	12/12/2025	Centro medico Chicago Carrera 58 # 70 – 129	Atención a la comunidad	3	Se visita a la señor Ángela Pérez Administradora del centró Medico Chicago, con el objetivo de darle respuesta a una solicitud escrita, donde piden la devolución de unos tope llantas de propiedad del centro médico, se le da respuesta igualmente escrita, recibida personalmente por la administradora y socializado cada uno de los puntos del porque el contratista no los conservo por tanto no los puede devolver, se adjunta copia del oficio recibido y aceptado por la Sra. Ángela Pérez.	-Acta de reunión. -Registro de asistencia. -Registro fotográfico.
Dic 2 de 2025 a Ene 3 de 2026	09/12/2025	Socialización Edificio Dosantos Calle 72 # 41b - 09	Atención a la comunidad	4	Atención administradora del edificio dos santos quien solicita le sean habilitados los accesos el centro empresarial, se le realiza limpieza inmediata y se mejora señalización.	-Acta de reunión. -Registro de asistencia. -Registro fotográfico.

5. Otras actas suscritas durante el mes respectivo.
 - No aplica.

6. Control del personal del contratista y del interventor.

 Contratista:

 Durante el período evaluado el contratista contó con un total de 91 trabajadores, 11 administrativos y 80 operativos, afiliados al Sistema General de Seguridad Social, se encuentran al día con los aportes y fueron remitidos los respectivos soportes.

N.	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	Reinaldo Romero Martínez	10.766.580	Director de obra
2	Shirly Obredor Orduz	22.478.999	Residente administrativo
3	Mateo Benites Jiménez	1.002.013.037	Ingeniero Administrativo
4	Francisco Ríos Insignares	79.558.461	Ingeniero residente
5	Juan Martínez Mosquera	1.042.849.042	Auxiliar de ingeniería
6	Lilibeth Gutiérrez Gómez	32.865.723	Trabajadora Social
7	Clara Diaz Imitola	1.045.233.853	Residente SST
8	Danilo Hernández Torres	1.022.373.504	Topógrafo
9	Miguel Guzmán Herrera	12.642.303	Almacenista
10	Ramon Campos Herrera	1.081.920.201	Almacenista
11	Josué Rodríguez Tapia	19.873.349	Vigilante
12	Ever Utria Montero	3.745.969	Vigilante
13	Larissa Parra Vanegas	22.515.379	Auxiliar de trafico
14	Yeinis Badel Ruiz	22.522.750	Auxiliar de trafico
15	Wilmer Polo Araque	8.647.404	Auxiliar de trafico
16	Jonny Samper Barros	72.339.806	Auxiliar de trafico

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

17	Yenifer Ortiz Peña	1.045.233.156	Auxiliar de trafico
18	Martina Martínez	72.312.917	Auxiliar de trafico
19	Elkin Lamadrid	72.250.863	BOAL
20	Alfonso Henríquez Rodríguez	8.787.463	BOAL
21	Rafael Cassiani	1.045.307.205	Conductor de camioneta
22	Mauro Pino Masilli	8.798.509	Maestro de obra
23	Jorge Mármol Bermúdez	1.048.269.945	Ayudante de obra
24	Pompilio valencia Lara	19.592.325	Oficial de obra
25	Ramiro Torregrosa	8.602.189	Oficial de obra
26	Rubén Zambrano	72.238.105	Oficial de obra
27	Jorge Sánchez	72.284.900	Oficial de obra
28	Sebastián Caseres	72.273.396	Ayudante de obra
29	Juan Carlos Góngora	72.191.967	Oficial de obra
30	Ariel Navarro	8.767.004	Operador de miniexcavadora
31	José Racini Pico	10.767.906	Conductor de camión
32	Edgar Hernández Marín	1.053.327.596	Operador de miniexcavadora
33	Rafael Martínez	1.073.998.359	Operador de miniexcavadora
34	Carlos Meza	2.203.138	Maestro de obra
35	Arturo Arango Ramírez	96.124.345	Oficial de obra
36	Manuel de la Cruz	3.745.879	Ayudante de obra
37	Elver Patio	1.093.801.505	Ayudante de obra
38	Samir Garrido	72.247.052	Ayudante de obra
39	Ricardo Orjuela	72.158.391	Oficial de obra
40	William Aguirre	72.187.041	Operador minicargador
41	Faider Torres	1.143.262.041	Topógrafo
42	Yoiner Yépez Guerrero	1.048.274.322	Ayudante de obra
43	John Taboada	1.143.225.810	Oficial de obra
44	Rafael Alcázar	8.775.956	Oficial de obra
45	Bartolo Madero	8.730.740	Maestro de obra

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

46	Rubén Zambrano	72.434.068	Ayudante de obra
47	Aníbal de la Hoz	1.042.423.123	Ayudante de obra
48	Luis Barrios	1.042.430.051	Oficial de obra
49	Alfonso Zambrano del Valle	8.763.026	Ayudante de obra
50	Luis Yépez Martínez	1.048.322.800	Oficial de obra
51	Eduardo Gutiérrez Polo	1.048.279.985	Ayudante de obra
52	José Estrada Vidales	73.566.139	Ayudante de obra
53	Yesid Viloria González	79.929.048	Operador minicargador
54	Edgar Muñoz Sánchez	8.746.192	Ayudante de obra
55	Lugardo Teherán	9.153.206	Ayudante de obra
56	Breiner García González	1.044.433.680	Inspector de obra
57	Julián Macea Reyes	10.018.990.173	Ayudante de obra
58	Ariel de la Rosa Pacheco	7.598.081	Oficial de obra
59	Robinson Pedroza Padilla	8.676.152	Conductor de volqueta
60	Manuel Monjarrez	1.042.427.747	Ayudante de obra
61	Braderys Orozco	1.046.698.295	Ayudante de obra
62	José Álvarez	1.002.132.952	Ayudante de obra
63	Atilano Mier	7.642.787	Oficial de obra
64	Yoalbel Urdaneta	PT 6474784	Ayudante de obra
65	Jair Pacheco	1.140.893.051	Encargado de maquinaria
66	Ismael Arguelle Nuez	1.143.463.672	Oficial de obra
67	Ismael Arguelle Ramírez	7.478.470	Ayudante de obra
68	Alejandro Rodríguez	8.770.261	Plomero
69	Pedro Fontalvo	8.708.019	Plomero
70	Yeison Rodríguez	104.243.296	Oficial de obra
71	Luis pallares	1.052.999.971	Operador
72	Bredelin González Altamiranda	73.185.650	Operador miniexcavadora
73	Arístides de la hoz romero	8.717.924	Maestro de obra
74	Reinaldo Mercado	72.250.041	Ayudante de obra

75	Jainer Martínez	1.063.279.355	Ayudante de obra
76	Carlos Pérez Acuña	1.129.535.993	Ayudante de obra
77	Breider Neira	1.193.595.399	Ayudante de obra
78	Rafael Chavarro	72.170.848	Topógrafo
79	Aramis de la hoz	1.129.568.003	Oficial de obra
80	Rafael Barraza	72.312.371	Ayudante de obra
81	Aldo Mario Ojeda	8.772.771	Oficial de obra
82	Jonatan Epiayu	1.124.411.886	Ayudante de obra
83	Gunter Jiménez	1.129.497.658	Ayudante de obra
84	Orlando Vargas Bornaseli	1.234.092.538	Residente
85	Luis Mejía de la cruz	9.876.598	Ayudante de obra
86	Julio Garzón	72.141.025	Ayudante de obra
87	Yesid Peña	1.007.422.916	Oficial de obra
88	Pedro Contreras	1.081.904.148	Oficial de obra
89	Yeiner Rodelo	1.129.493.254	Ayudante de obra
90	Jhon Valoyes	12.629.155	Ayudante de obra
91	Yancarlos Viloria	1.002.163.711	Oficial de obra

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Interventoría:

N°	NOMBRE	CARGO
1	PEDRO MORA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
3.	ARNEDO SIMANCA	ESPECIALISTA DE VIAS
4.	LUIS CARLOS FLOREZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
5.	PEDRO MIRANDA	ESPECIALISTA AMBIENTAL
6.	ORIANA MOLINA	PROFESIONAL SISO
7.	SANDRA RODRIGUEZ	PROFESIONAL SOCIAL
8.	ELIAS BALBIN	INSPECTOR
9.	ROYBER CAMAÑO	INSPECTOR
10.	JOSE VILLA	TOPOGRAFO

Relación de correspondencia entre contratista e interventora y/o DISTRITO.

2026	ENERO			
N°	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA
1	OBRAS PUBLICAS	EDUBAR	RECLAMO ACOMETIDA ELÉCTRICA ED YOVAL 72 41-64	26/01/2026

7. Copia de respuestas a autoridades frente a los requerimientos efectuados en el período.
 - N/A

8. Copia de respuestas a los derechos de petición formulados durante el período.
 - N/A

9. Estado de cumplimiento de obligaciones contractuales administrativas y financieras

#	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
1	Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5 %), de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	Cumple
2	Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato	Cumple
3	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral que le correspondan	Cumple

	de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato.	
4	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación	Cumple
5	Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Cumple
6	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Cumple
7	Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	No aplica para este periodo
8	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	No aplica para este periodo
9	Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	Cumple
10	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Cumple
11	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	No aplica para este periodo
12	Personal mínimo exigido para la ejecución de la obra. El contratista deberá asignar el personal profesional mínimo relacionado durante la ejecución de la obra, para lo cual debe presentar las hojas de vida del personal requerido, así como los documentos que acrediten el cumplimiento del perfil exigido sobre experiencia y estudios indicados (diplomas, tarjetas profesionales, certificaciones, etc.).	Cumple

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

13	Organigrama del Contratista que refleje la organización para la ejecución del Contrato. 3 Líneas de mando. Líneas de mando y coordinación. Metodología para adelantar la obra. Plan de manejo de seguridad industrial. Plan de manejo de salud ocupacional.	Cumple
14	Cronograma de ejecución de la obra con el respectivo flujo mensual de inversiones, documento que será elaborado en el aplicativo que se acuerde y sea aprobado por la Interventoría.	Cumple
15	Análisis de precios unitarios de la totalidad de los ítems cotizados. NO SE ACEPTAN VALORES GLOBALES. La interventoría y la entidad contratante deberán revisar y aprobar los análisis de precios unitarios.	Cumple
16	Presentar el Plan de Gestión Social.	Cumple
17	Constituir la garantía única que ampare el cumplimiento del contrato incluyendo los amparos de cumplimiento, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, la estabilidad de la obra, así como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo como asegurado y beneficiario al DISTRITO.	Cumple
18	Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.	Cumple
19	Pagar los tributos que para tal efecto requiera la normatividad colombiana vigente.	Cumple
20	Elaborar y presentar oportunamente informes mensuales de avances de obras. El informe debe incluir: las actividades realizadas con memorias de cálculo, resultado de las pruebas de laboratorio realizadas a los materiales utilizados y obras ejecutadas, registro fotográfico, copia de la bitácora, planillas del pago al sistema de seguridad social y el informe de gestión social.	Cumple
21	El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.	Cumple

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

10. Registro fotográfico

Anexar registro fotográfico de visitas de seguimiento de la supervisión.









IV. Aspectos financieros y presupuéstales:

1. Análisis de precios contractuales
Aprobados por la supervisión.

2. Análisis de precios de actividades no previstas
Aprobados por la supervisión.

3. Informe de manejo del anticipo y estado de la amortización.
- El contrato no contempla anticipo. No aplica.

4. Balance financiero del contrato.
Es la relación de las actas de recibo parcial que se han suscrito durante la ejecución del contrato.

Actas de Recibo Parcial No.	Valor
Acta parcial 1	$ 569.557.779,23
Acta parcial 2	$ 1,573,783,999.00

Acta parcial 3	$ 2,024,971,406.00
Acta parcial 4	$ 2,873,334,978.00
Acta parcial 5	$ 2,479.899.408.00
Acta parcial 5	$ 2.434.053.056.00
Acta parcial 6	$3.022.748.361,00
Acta parcial 7	-
Acta parcial 8	-
Saldo del contrato por ejecutar descontando los pagos realizados (relacionados en el cuadro anterior)	$ 5.871.430.062,77

5. Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo.
 - El contrato no contempla anticipo. No aplica.

V. RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO

Durante el periodo evaluado, se realizaron las siguientes observaciones:

• Se insta al contratista mantener informado a la supervisión de cualquier actividad a realizar y si dicha actividad prevé modificaciones debido a la naturaleza de esta.
• Se le ha informado al contratista mejorar procesos constructivos en las actividades de pavimentación y la conformación del espacio público.
• Se le insta al contratista usar cinta de demarcación de las redes de alcantarillado y agua potable.
• Se identificó condiciones de riesgo en el manejo de acopios y en la existencia de registros abiertos a lo a largo de espacio público, se le solicitó mejorar la señalización.

II. Aspectos administrativos:
1. Resumen sobre el estado general del contrato.

✓ El contrato de obra tiene fecha de finalización de __30 de marzo de 2026____.

2. Documentos de ejecución del contrato
 a. Contrato
 b. Acta de Inicio: 03 de abril de 2025
 c. Actas de suspensión: N/A
 d. Actas de reinicio: N/A
 e. Prórroga 1 hasta el 30 de marzo de 2026.

JORGE MARIO GOMEZAQUIRA MEJIA, quien actúa en calidad de supervisor de la Secretaría OBRAS PUBLICAS designado por la ordenadora del gasto del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, deja constancia que el

contratista ejecutó las obligaciones administrativas y financieras del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla a los 05 días del mes de febrero de 2026.

JORGE MARIO GOMEZAQUIRA MEJIA
SUPERVISOR
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA